

LA VIEJA “NUEVA” ESCUELA EN ESPAÑA: EL INICIO DE LA EDUCACIÓN LIBERAL

Los sistemas educativos nacionales surgieron en Europa a principios del s. XIX a raíz de la Revolución Francesa. En España, la Constitución de 1812 incorpora la idea de la educación primaria universal en cuya organización, financiación y control debe intervenir el Estado, con lo que se sientan las bases para el establecimiento del sistema educativo español. Sin embargo, su concreción definitiva culminará con la aprobación de la llamada Ley Moyano a finales del s. XIX.

La **Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857**, conocida como **Ley Moyano**, por ser Claudio Moyano Samaniego el Ministro de Fomento en el momento de su aprobación, consagró un sistema educativo liberal cuyas bases fundamentales se encontraban establecidas previamente en normativas tales como el Reglamento de 1821, el Plan del Duque de Rivas de 1836 y en el Plan Pidal de 1845. Además, la Ley Moyano constituyó un marco normativo muy longevo hasta que, en 1970, con variedad de reglamentos y desarrollos intermedios, se promulgó la Ley General de Educación.

También en el s. XIX y como consecuencia de todas esas reformas educativas surgieron importantes iniciativas pedagógicas destacando la creación de la *Institución Libre de Enseñanza* (ILE) en 1876, en la que se propugnaba la libertad de cátedra y que se convirtió en la puerta principal para la introducción en España de las más avanzadas teorías pedagógicas y científicas que se estaban desarrollando fuera de nuestras fronteras, tales como el *Krausismo*; esta doctrina fue llamada así por su creador, el filósofo alemán Karl Christian Friedrich Krause.

En cuanto a la **Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE)**, regula y estructura, por primera vez en el s. XX, todo el sistema educativo español. Fue una ley de amplio alcance, que pretendió superar con normas las contradicciones internas en las que había caído el sistema educativo, insuficientes para responder a los cambios sociales y económicos de la España de aquellos momentos. Desde una perspectiva global de educación permanente, esta Ley diseñó un sistema unitario y flexible estructurado en 4 niveles educativos, a saber: Preescolar, Educación General Básica, Enseñanzas Medias y Enseñanza Universitaria. Dicha estructura, en esencia, perdura aún en el actual sistema educativo.